

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA**  
**DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

---

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera

CONCEJALES:

Doña Piluka García Castellano

Don Andoni Serrano Zabalza

Don Ales Mimentza de Irala

Don Luis María Iriarte Larumbe

Doña Isabel Mendía Azpiroz

Don José Luis Sánchez Agramonte

Don Benjamín Arca Castañón

Doña María Jesús Nieto Irastorza

Don José Ángel Saiz Aranguren

Doña Zutoia Toral Urquizu

Doña Alicia Asín Ortigosa

Don Mikel Apestegia Sarasibar

Doña Maria Carmen Rubalcaba San

Pedro

Doña Silvia Pérez Guerrero

Don Javier Álvarez Montero

Don José Ruiz Garrido

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas del día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISEIS, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de agosto de 2016 por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Don José Ruiz desea que se rectifique el acta de la sesión anterior, su intervención en el punto 12 relativo a la "moción presentada por todos los grupos municipales en contra de los actos vandálicos del pasado fin de semana", siendo aprobada por unanimidad dicha rectificación que consta en dicha acta.

Doña Silvia Pérez, solicita que se rectifique el acta de la sesión anterior en el punto correspondiente a la declaración de instalaciones municipales como zona de lactancia, rectificación que es aprobada por unanimidad constando la misma en dicha acta.

No produciéndose más intervenciones, el acta con las rectificaciones anteriores es aprobada por unanimidad.

## **2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA (25 DE AGOSTO DE 2016).**

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (25 de agosto de 2016), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

## **3.- DICTAMEN: ARRENDAMIENTO DE LOCAL SITO EN UNIDAD K-1 SECTOR DE ARDOI PARA SU GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN COMO SUPERMERCADO**

Se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo.

Don Andoni Serrano relata los puntos más destacados del condicionado y así señala que se tramita una subasta para el arrendamiento del local sito en la Unidad K-1 con una renta mínima de 35.500 € (IVA excluido) por un plazo máximo de 30 años sin posibilidad de prórroga. Indica que se ha ampliado el plazo de presentación de ofertas a 30 días y que el local incluye un local con destino a supermercado en planta baja y un sótano para aparcamiento o almacén, lo que computa una superficie aproximada de 1.200 m<sup>2</sup>. Indica que se le exige al adjudicatario que cuente con un seguro de responsabilidad civil y de daños del local y que en la última Comisión de Urbanismo se añadió una cláusula exigiendo que el inicio de la actividad no se demorara más de 6 meses con el

objeto de que no se lleguen a situaciones de no inicio no admisibles en este municipio ya que uno de los motivos de este arrendamiento es dar servicio de supermercado a esta zona. En cuanto a la Mesa de Contratación, señala quienes forman parte de la misma, indicando que se abrió la posibilidad de participación a todos los grupos municipales no aceptándola ninguno de ellos. Termina diciendo que desde el grupo municipal de Geroa Bai se considera que esta es una buena iniciativa tanto para la vecindad de Ardoi y casco antiguo como para poder obtener ingresos corrientes.

Doña Silvia Pérez muestra su disgusto sobre lo dicho por el Sr. Serrano de su negativa a la participación en la Mesa de Contratación. Indica que ella preguntó si sería a la mañana o a la tarde y al no saberlo, señala que dijo que acudiría aunque no formara parte de la Mesa si su trabajo se lo permite.

Don Andoni Serrano informa que se abrió la posibilidad de participación en la Mesa de Contratación queriendo explicar que el hecho de que en este órgano estén dos personas del mismo grupo municipal es porque, por los motivos que sean, el resto de grupos no ha participado. No obstante, indica que pueden estar presentes todos los concejales.

Don Luis M<sup>a</sup> Iriarte, anuncia el voto en contra de su grupo como ya lo hizo desde el inicio de este expediente con el cambio de uso del local. Recuerda que cuando gobernando su grupo se adquirieron estos locales, su destino era dar servicio y dotaciones a los vecinos de Zizur dado que en el inicial proyecto de desarrollo de Ardoi no había mucha superficie de locales municipales. Comenta que debía realizarse una previsión de futuro y que así ha sido, ubicando el Servicio Social de Base, así como a colectivos culturales tales como la comparsa de gigantes, locales de ensayo, cabalgata y olentzero. Señala que en el futuro próximo tenían pensado otro destino para estos locales como ludoteca, local para asociaciones de vecinos u otros fines públicos que se pudieran decidir. Sin embargo, comenta que al variar el destino del uso, estos fines públicos no son posibles. Señala que no están en contra de que haya un supermercado en Zizur Mayor recordando que hay una parcela adecuada que se propició para su destino a local comercial. Considera que hay que dejar a la iniciativa privada que instale los supermercados que desee en parcelas privadas, sin tener que hipotecar para 30 años unos locales municipales. Por último, desea aclarar que ellos no contestaron a la participación en la Mesa de Contratación por coherencia a su desacuerdo con esta propuesta. Sin embargo, indica que realizarán seguimiento de este proyecto.

Don Javier Álvarez señala que votará a favor de esta propuesta porque considera que es necesario y una oportunidad en términos económicos para este ayuntamiento. Considera que la iniciativa pública también debe tener cabida

cuando un barrio se encuentra "cojo" de actividad comercial, de forma que la Administración Pública puede mejorar esta situación, siendo ello compatible con otras iniciativas privadas. Explica que, en términos económicos, supone una fuente de ingresos corrientes que a este ayuntamiento le viene muy bien al carecer de un polígono industrial activo. Finalmente, comenta que no ha participado en la Mesa de Contratación por motivos laborales, pero que si puede, acudirá aunque no sea miembro.

Don José Ruiz, indica que votará a favor aunque tiene grandes dudas comerciales. Señala que otro tema que se podía haber estudiado son los locales que dispone el Ayuntamiento de 700 m<sup>2</sup> donde se podrían implantar supermercados más pequeños.

Don José Ángel Saiz manifiesta que todo lo que sea mejorar los servicios en Zizur y más en concreto en Ardoi, su grupo lo apoyará. Además, recuerda que se trata de una demanda que han hecho los vecinos desde hace tiempo y que ya su grupo lo contemplaba en su programa electoral. En relación con la participación en la Mesa de Contratación, reitera lo expresado por sus compañeros, en el sentido que acudirán en la medida en que laboralmente puedan.

Doña Carmen Rubalcaba señala que su voto será afirmativo porque considera que este ayuntamiento necesita ingresos corrientes para su funcionamiento ya que dispone de un polígono que no funciona. Además, opina que esta iniciativa dinamizará el sector de Ardoi y responderá a la necesidad de un supermercado de cercanía.

Don José Ángel Saiz, indica que les hubiera gustado incluir en el pliego alguna cláusula social o ventajas para los vecinos y vecinas más necesitadas. Sin embargo, explica que por motivos legales no ha sido posible, aunque han podido constatar que los supermercados de Zizur contratan a vecinos y vecinas, por lo que no entiende que haya problemas para que este supermercado también suponga un beneficio laboral.

El Sr. Alcalde aclara que tal y como comenta el Sr. Saiz Aranguren, la cuestión de no incluir en el pliego una cláusula para la contratación a vecinos desempleados de Zizur, ha sido una cuestión estrictamente legal.

Don Andoni Serrano, contesta al grupo municipal de UPN que este local en su inicio tenía un destino comercial y fue después cuando se cambió a dotacional habiéndose modificado nuevamente el destino a comercial. Explica que Zizur Mayor, tiene suficiente superficie de locales y dotación de servicios públicos para todo el pueblo, y que por eso, se hizo esta modificación, ya que en

caso contrario no se habría podido hacer. Señala que se habla de dotar de locales municipales, pero no entiende de donde piensan sacar el dinero para su mantenimiento, ya que no existen los ingresos corrientes necesarios para ampliar las dotaciones. En relación con la afirmación de que hay parcelas suficientes para instalar supermercados, indica que es cierto pero recuerda que desde 2008 que se entregó Ardoi, es en este año cuando se está acabando una gasolinera y que, además, tal y como está construido este sector no entiende donde se puede instalar un supermercado, si todos los bajos están destinados a vivienda. Indica que este ayuntamiento está a favor de la reactivación del polígono industrial y que ya se está trabajando en ello, en concreto para una posible subasta, porque si este polígono se reactiva será una fuente importante de ingresos que pueden ser utilizados para distintos fines sociales, de creación de empleo, etc... En relación con la declaración del Sr. Ruiz Garrido, indica que hay una posibilidad de que no se presentó nadie y que en ese caso, se volverá a licitar con cafetería pero que en todo caso hay que intentarlo. Indica que sobre todo hay que procurar que los vecinos de Ardoi no se vayan porque no hay servicios. Reitera que no se han podido incluir cláusulas que beneficien a vecinos de Zizur porque serían ilegales. Por último, señala que desde su grupo están cumpliendo su programa y su objetivo de que Ardoi se siga desarrollando, ya que sin servicios no se puede esperar que se siga construyendo.

Doña Silvia Pérez considera que es un paso adelante para los vecinos de Ardoi que les va a facilitar la vida diaria. En relación con la legalidad de las cláusulas sociales, indica que es cierto, pero que si este ayuntamiento se habría hecho cargo de la obra se podría haber ido a un concurso a 5 años posibilitando la inclusión de dichas cláusulas.

Don Luis M<sup>a</sup> Iriarte responde al Sr. Serrano Zabalza. No entiende por qué se dice que Zizur Mayor tiene problemas económicos, indicando que ya les gustaría a otros ayuntamientos tener la situación económica de Zizur. Considera que es muy fácil criticar ahora el nacimiento de Ardoi, pero que a ellos les tocó tomar una decisión muy difícil en ese momento fruto del desarrollo urbanístico de Zizur de los últimos 40 años. En relación a de dónde sacar dinero, considera que eso le corresponde al equipo de gobierno según su acuerdo programático. Recuerda que costó más de 20 años conseguir un polígono industrial y que cuando por fin se obtuvo se tuvo la mala suerte de entrar en una situación de crisis. Señala que este pueblo fue muy solidario con la necesidad de vivienda de la comarca y que por ello se diseñaron 1.500 viviendas que luego por motivos de la crisis y de la modificación de la ley se convirtieron en 2.300. Por ello, termina diciendo que en su legislatura compraron estos locales porque advirtieron que no había suficientes locales dotacionales.

Don Javier Álvarez matiza que Zizur está mal económicamente en lo que respecta a los ingresos corrientes, recordando los recortes existentes en el ejercicio anterior. Considera que no se han hecho mal las cosas en términos de equilibrio económico sino que esta situación es imputable a la inexistencia de industria que reporte ingresos.

Don Andoni Serrano muestra su sorpresa a la intervención de la Sra. Pérez porque sus consideraciones no las ha manifestado en Comisión. Piensa que se refiere a la creación de un mercado municipal, idea que ya se desechó. Además, señala que la inversión para adecuar estos locales puede ser de unos 2 millones de euros con la incertidumbre de si después serán objeto de alquiler. En relación con los problemas económicos, recuerda que este ayuntamiento ingresa menos ICIO y plusvalías lo que supone una merma de ingresos corrientes. Señala que es cierto que este ayuntamiento no tiene deuda pero que también es cierto que cada vez se ingresa menos y que por ello los que tienen responsabilidad en el gobierno deben adoptar medidas.

Don José Luis Sánchez señala que cuando ellos gobernaban también se mermaron los ingresos corrientes y que por ello, tuvieron que hacer lo que tuvieron que hacer, así que igual al nuevo equipo de gobierno también le toca tomar medidas.

Don Andoni Serrano manifiesta que ellos no se conforman con reducir los gastos sino que si pueden aumentar los ingresos, lo van a intentar.

Don José Luis Sánchez replica que su grupo también hizo cuanto pudo por obtener ingresos.

No produciéndose más intervenciones por mayoría de doce votos a favor (Sr. Gondán, Sra. García, Sr. Serrano, Sr. Mimentza, Sr. Saiz, Sra. Toral, Sra. Asín, Sr. Apesteguía, Sra. Rubalcaba, Sra. Pérez y Sr. Álvarez y Sr. Ruiz) y cinco votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sr. Sánchez, Sra. Nieto y Sr. Arca), se adopta el siguiente acuerdo:

Visto ello, por mayoría, se acuerda:

“Visto expediente formado para el arrendamiento mediante subasta pública de local sito en la Unidad morfológica K-1 del Sector de Ardoi para su gestión y explotación como supermercado,

Teniendo en cuenta la normativa vigente que resulta aplicable así como a los informes que obran en el expediente,

Considerando dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el pasado día 22 de septiembre de 2016, por mayoría se acuerda:

- 1.- Incoar expediente para el arrendamiento mediante subasta pública de local sito en la Unidad morfológica K-1 del Sector de Ardoi descrito en la documentación obrante en la sesión, para su gestión y explotación como supermercado, justificando la conveniencia de esta cesión patrimonial en la obtención de ingresos para el Ayuntamiento de Zizur Mayor- Zizur Nagusia así como en favorecer a los vecinos de Ardoi el acceso a un supermercado de cercanía.
- 2.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que obra en el expediente de la sesión.
- 3.- Aprobar los informes jurídicos y técnicos emitidos en el presente expediente.
- 4.- Ordenar la publicación de anuncio indicativo de la presente subasta en el Portal de Contratación de Navarra, en los diarios editados en Navarra y en la web del ayuntamiento, abriendo un plazo de presentación de ofertas de 30 días naturales contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

#### **4.- DICTAMEN: CONCESIÓN DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL EJERCICIO 2016.**

Se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo.

No produciéndose intervenciones, por asentimiento unánime, se acuerda:

El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sesión celebrada el día 27 de agosto de 1.999 acordó aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora de las Ayudas a la Rehabilitación de Edificios en Zizur Mayor y en la Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006 acordó aprobar definitivamente la Modificación de dicha Ordenanza.

Vistas las solicitudes formuladas por:

PARROQUIA SAN ANDRÉS (R3199243A), por la que solicita ayuda para el techo del atrio de la Iglesia de San Andrés Apostol sita en calle San Andrés 2, conforme

a la documentación presentada, y teniendo en cuenta que para dicha rehabilitación se concedió la preceptiva licencia de obra por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en fecha 24 de junio de 2016.

COPROPIETARIOS AVENIDA DE BELASCOAIN, 27 (H712279863) por la que solicita ayuda para la rehabilitación energética del edificio sito en avenida Belascoain, 27, conforme a la documentación presentada, y teniendo en cuenta que para dicha rehabilitación se concedió la preceptiva licencia de obra por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en fecha 19 de agosto de 2016.

MARÍA ANTONIA QUIZA RIOJO (15894324J) por la que solicita ayuda para la rehabilitación de la vivienda sita en ronda San Cristóbal, 31, conforme a la documentación presentada, y teniendo en cuenta que para dicha rehabilitación se concedió la preceptiva licencia de obra por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en fecha 19 de agosto de 2016.

A tal efecto, figura en el Presupuesto Ordinario de esta Entidad para el año 2016, la partida 1 15222 48000, Subvención Rehabilitación Edificios, con crédito disponible de 25.000,00 euros.

Por todo lo cual, por unanimidad, SE ACUERDA conceder, en concepto de ayuda a la rehabilitación de edificios, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto y obligado al cumplimiento de la tramitación que en la misma se fija, a:

PARROQUIA SAN ANDRÉS (R3199243A), la cantidad de 410,00 euros.

COPROPIETARIOS AVENIDA BELASCOAIN, 27, la cantidad de 8.224,57 euros.

MARÍA ANTONIO QUIZA RIOJO, la cantidad de 1.729,37 euros.

## **5.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRANSFERENCIA DE CREDITO AL PRESUPUESTO PARA EJERCICIO 2016 (DÉCIMO EXPEDIENTE).**

Se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal de Presidencia.

Don Javier Álvarez muestra su alegría porque después de tanto tiempo se haya dado solución a este tema y los jubilados hayan recibido el dinero que se les debía, tal y como su grupo había propuesto, dejando liberado el presupuesto del año que viene de esta obligación.

Don Luis M<sup>a</sup> Iriarte coincide en que por fin se haya solucionado esta cuestión.



El Sr. Alcalde explica que el compromiso era devolver esta cantidad en cuanto se pudiese, agradeciendo la propuesta del Sr. Álvarez, que una vez que Intervención le ha dado su conformidad se ha tramitado.

No produciéndose intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Presidencia del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, y la base 12ª "Transferencias de Crédito" del Capítulo II del Título I de las Bases de Ejecución del presupuesto vigente, el décimo expediente de Modificaciones Presupuestarias por Transferencia de Crédito por importe de 2.625,73 euros.

La consignación del Presupuesto del Ayuntamiento de Zizur Mayor para el Ejercicio Económico de 2016 se mantiene en 13.123.974,77 euros tanto en Gastos como en Ingresos.

## **6.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO AL PRESUPUESTO PARA EJERCICIO 2016 (UNDÉCIMO EXPEDIENTE).**

Se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal de Presidencia.

Don José Angel Saiz recuerda que ya en la Comisión su grupo se ha manifestado en contra de este gasto no porque en duración de un coche menos contaminante en 10 años pueda ser excesivo, sino porque consideran que no es necesario tener tres coches en Policía Municipal, uno por turno. Piensa que hay turnos en los que no es necesario estar todo el rato patrullando y que además hay otras formas de hacerlo, con motos o a pie. Consideran que ahora no es el momento de realizar este gasto.

Don Javier Álvarez propone dejar el punto encima de la mesa porque su grupo quiere previamente trabajar el pliego, para una vez que se sepa qué se quiere, cuantificar la modificación presupuestaria. Considera que la cantidad planteada a priori podría ser excesiva no entendiendo la celeridad para aprobar esta modificación. Termina diciendo, que en caso contrario su grupo no está capacitado para votar.

Doña Silvia Pérez corrobora las dos intervenciones anteriores y añade que desconoce si no hay otras alternativas como el arreglo del coche. Considera insuficiente el informe de necesidades y la información insuficiente, solicitando como mínimo conocer el pliego.

Don José Ruiz señala que está a favor de esta modificación a la vista del dictamen del taller sobre el vehículo a cambiar. Cree que la Policía Municipal debe estar bien dotada de medios recordando los dos casos en los que ha salvado la vida con el desfibrilador.

Don Luis M<sup>a</sup> Iriarte anuncia que su grupo votará a favor en un acto de responsabilidad ya que considera que la Policía Municipal debe trabajar en condiciones. Señala que hay que tener en cuenta el desgaste que tienen estos vehículos. Por último, quiere dejar constancia de las discrepancias que empiezan a observarse en el equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Iriarte que el equipo de gobierno tiene un acuerdo programático, existiendo determinados puntos en los que hay libertad de cada grupo para votar conforme considere. Señala que la compra de vehículos para policía no está dentro del acuerdo, sí en cambio que aquellos que se adquieran sean de consumo energético (eléctricos, híbridos...), de forma que con la compra de este vehículo se cumple este aspecto de dicho acuerdo.

Don Ales Mimentza comenta que la necesidad está acreditada en el informe de Policía Municipal. Recuerda que este mismo informe se estudió en la Comisión de Presidencia y que nadie tuvo dudas sobre el mismo a la vista de la avería que sufría el vehículo a sustituir. No obstante, señala, que si hay dudas, no hay problema para que las solventa la Jefatura de Policía. Informa que el asunto del orden del día se limita a crear la partida presupuestaria pero que se compromete para que desde la Comisión se busquen las alternativas más baratas y ecológicas que se puedan elaborando el correspondiente pliego.

Don José Angel Saiz en relación con el comentario del Sr. Iriarte Larumbe sobre el equipo de gobierno indica que "no viene a cuento" y que parece que no tiene otro argumento. Señala que en cuanto hay diversidad de opiniones entre grupos distintos que para ellos es una riqueza, para el grupo de UPN que está acostumbrado a la unanimidad y a la totalidad es discrepancia. Indica que la diversidad en democracia es riqueza. Explica que el equipo de gobierno tiene un acuerdo firmado en el que hay unos puntos que se siguen y otros, como grupos democráticos que son, votan según su consideración y eso no consideran que sea falta de criterios sino riqueza. Indica que el grupo municipal de UPN sigue unos informes y otros no y que ellos no consideran que lo que dice este informe

no sea cierto sino que piensan que con los dos coches que dispone Policía Municipal, ésta puede realizar sus funciones.

Don Luis M<sup>a</sup> Iriarte contesta que si el grupo municipal EH Bildu es más democrático que UPN, se les aplaude, pero que se lo tendrán que demostrar. Señala que a ellos se les achaca que al estar en la oposición, están por el no, pero que en dos temas tan importantes como la estabilidad de los funcionarios con el Acuerdo y la dotación de medios técnicos para la Policía Municipal, se han visto discrepancias en el equipo de gobierno y en cambio ellos han votado a favor. En cuanto a las discrepancias con informes técnicos, explica que cuando ellos no están de acuerdo, intentan argumentarlo

Don José Angel Saiz se remite a la votación del punto anterior que ellos consideran que es necesario en términos de servicios para Ardoi y que en cambio el grupo municipal de UPN ha votado en contra, así como a otros asuntos como inversiones importantes.

Don Javier Álvarez insiste que su grupo no esta en desacuerdo con la adquisición del coche y que éste sea híbrido pero no entienden la urgencia para habilitar esta partida, considerando más correcto que haya un debate paralelo del pliego y de la modificación presupuestaria. Explica que ello es porque su grupo puede votar en este momento ya que para la licitación del vehículo no es competente el Pleno sino la Junta de Gobierno Local en la que no participa y la cantidad que se solicita les da respeto. Indica ejemplos de adquisición de vehículos existentes en el Portal de Contratación de Navarra, así como la adquisición del último coche por parte del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en los que el importe era inferior. Señala que los coches híbridos son más caros y que por eso ha consultado el mercado. Considera que se pueden valorar otras opciones como el renting o llegar a algún acuerdo con alguna entidad local para licitar de forma conjunta, pero que no se ha dado tiempo para estudiar estas opciones. Por eso, su grupo plantea dejarlo sobre la mesa para estudiar las condiciones concretas tranquilamente.

Don Mikel Apestegia solicita un poco de empatía de todos los grupos municipales.

Don José Luis Sánchez en relación con la intervención del Sr. Saiz Aranguren señala que ha dicho que ellos han votado en contra de unos servicios en Ardoi y que no es cierto que ellos han votado en contra de un cambio de uso dotacional a comercial.

Don Ales Mimentza recuerda que en esta modificación presupuestaria se incluye también la reforma de la armería de Policía Municipal y que en los 40.000

€ máximos para el vehículo también se incluye la rotulación. Insiste que se está trabajando en las condiciones del vehículo y que ello se llevará a la Comisión y que a este pleno solo se trae la aprobación de la modificación presupuestaria

Don José Ruiz considera que esta partida no es excesiva teniendo en cuenta que se incluye la reparación de la armería, el vehículo, la rotulación y el puente de luces.

Don Javier Álvarez pregunta qué se ha hecho, si se ha consultado con otras entidades locales para sacar una licitación conjunta de cara a conseguir una economía de escala.

El Sr. Alcalde informa que se han hecho gestiones y así se han consultado a otros ayuntamientos si tenían intención de adquirir algún vehículo para policía y le han contestado que no. Asimismo, según el informe de necesidad, se han solicitado presupuestos de coches híbridos, eléctricos de poco consumo. Indica que igual al final el gasto es inferior pero teniendo en cuenta el equipamiento y rotulación que debe tener este tipo de vehículos, no lo considera excesivo. En cuanto a si es necesario, estima que igual se podría pasar con dos vehículos, pero que en el momento en que uno estuviera en el taller, sólo se dispondrá de uno y si hay una urgencia el servicio no será el mismo. Además recuerda que son vehículos que pasan por muchas personas, que hacen muchos kilómetros y deben ser renovados cada cierto tiempo. Por último, recuerda que está unida la reforma del armero que es una cuestión de estricta seguridad.

Don Javier Álvarez manifiesta que su grupo está a favor de la reforma del armero, pero que el tema del vehículo se puede estudiar con más detenimiento. Anima a que se hagan convenios con otras administraciones para abaratar costes.

Don José Angel Saiz señala que su grupo está de acuerdo en la necesidad del armero pero la modificación presupuestaria es conjunta. Ellos no están en desacuerdo con el coste ya que posteriormente se podrá abaratar. Señala que ellos están en desacuerdo con las necesidades que consideran que no han quedado acreditadas. Además recuerda que también se disponen de bicis.

El Sr. Alcalde explica que el uso de las bicis es optativo dentro de la plantilla de la Policía Municipal, que ha habido turnos completos en verano que se han hecho en bici, que han estado en diferentes eventos y que se hacen patrullas en bici en Ardoi y en Santa Cruz, Parque Erreniega, Parque de los Olmos cuyo acceso es restringido a vehículos a motor. Indica que en verano hay una media de un uso de las bicis de 4 horas y que se quiere fomentar aún más

de cara a una Policía Municipal más cercana. Sin embargo, a pesar de esto, considera que se debe estar preparado con otros vehículos.

Don José Angel Saiz anuncia que el voto de su grupo será de abstención a la vista de que se incluye la reforma del armero y a las explicaciones vertidas. Indica que todavía no están convencidos de la necesidad pero que van a dar un margen de confianza.

Con carácter previo, se procede a la votación de la petición de que el asunto quede sobre la mesa, resultando rechazada por once votos en contra (Sr. Gondán, Sra. García, Sr. Serrano, Sr. Mimentza, Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sra. Nieto, Sra. Rubalcaba y Sr. Ruiz), cinco abstenciones (Sr. Saiz, Sra. Toral, Sra. Asín, Sr. Apestegia y Sra. Perez) y un voto a favor (Sr. Álvarez)

Tras ello, se somete a votación el acuerdo, resultando aprobado por mayoría de once votos a favor (Sr. Gondán, Sra. García, Sr. Serrano, Sr. Mimentza, Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sra. Nieto, Sra. Rubalcaba y Sr. Ruiz), cuatro abstenciones (Sr. Saiz, Sra. Toral, Sra. Asín y Sr. Apestegia) y dos en contra (Sra. Pérez y Sr. Álvarez).

Visto ello, por mayoría, se acuerda:

Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Presidencia del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, y la base 10ª "Tramitación de expedientes de Créditos extraordinarios y suplementos de crédito" del Capítulo II del Título I de las Bases de Ejecución del presupuesto vigente, el siguiente Expediente de Modificaciones Presupuestarias para el ejercicio 2016:

- Créditos Extraordinarios por importe de 44.000,00 euros financiados con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Todo ello supone una consignación final en el Presupuesto de la propia entidad para el Ejercicio Económico de 2016, de 13.167.974,77 euros tanto en Gastos como en Ingresos.

## **7.- APROBACIÓN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS":**

Se da lectura a la siguiente declaración institucional.

"Contra todas las violencias hacia las mujeres y las niñas y niños"

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por unanimidad,

**MANIFESTA:**

Su **REPULSA** a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su **COMPROMISO** de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su **SOLIDARIDAD** con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 25 de agosto, hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

Jane Railton G., 58 años.

Flori, 32 años.

Ada Graciela Benítez Colmar, 34 años.

A espera de confirmación oficial por encontrarse en proceso de investigación, han fallecido:

Juana Ramos Medina, 58 años.

S. C. G. F., 32 años.

Sara, 28 años.

Se aprueba por unanimidad

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Doña Silvia Pérez solicita información sobre los productos que se van a vender en la gasolinera que recientemente se ha instalado en el municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que se extiende la presente Acta en siete pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números I45514 al I45516 y del I45518 al I45521, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.